

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

32607 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control, en siglas FEDAOC (Depósito número 99100113).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de constitución de federaciones y confederaciones fue formulada por D. Rafael Pardo Correcher mediante escrito tramitado con el número 99/2016/000044.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Francisco Paula Llopis Vendrell en representación de Asociación Valenciana de Entidades de Inspección, D. José Ramón Martín Sánchez en representación de Asociación de Organismos de Control Acreditados de Castilla y León, D. Alberto Bernárdez García en representación de Asociación de Entidades de Inspección de la Comunidad de Madrid, D. Jesús Antonio Métrida Pisano en representación de Asociación de Entidades de Inspección Acreditadas de Castilla-La Mancha, D. Juan Carlos Aguinaco Doblado en representación de Asociación de Organismos de Control de Extremadura, D. José María López Yáñez en representación de Asociación de Organismos de Control de Andalucía, D.^a Ana Cupeiro Arrojo en representación de Asociación Gallega de Organismos de Control Autorizados, D. Juan Gustav ArgentiBiering en representación de Asociación Canaria de Entidades de Inspección y Control y D.^a María del Carmen Prado Tamargo en representación de Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias, todos ellos en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 29/01/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17/06/2016.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Fernando el Santo, 9 - 1.º dcha., C.P. 28010 de Madrid, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 1 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de junio de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160042773-1